



REGLAMENTO

Art. 1: XX Carrera Nocturna de La Mistela, que se celebrará el viernes 6 de junio de 2025, dando comienzo la categoría de menores a las 20.00 horas y siendo la categoría adulta a las 21.30 horas(10k) y 21,50horas aprox.(5k) en la localidad de Los Palacios y Villafranca.

*Los horarios son aproximados,pudiendo ser modificados por la organización.

La salida y meta estará ubicada en la Pista de Atletismo del Complejo Deportivo Rafael Curado Tejero de la localidad.

Teléfonos de información 95 581 06 00 (Ext. 5140, 5143 y 5144),

Art. 2: RECORRIDO: La competición se celebrará, de acuerdo con las siguientes distancias:

MENORES

Categorías	Año de Nacimiento	Distancia
Pitufo	2020-2021	200 metros
Pre Benjamín	2018-2019	300 metros
Benjamín	2016-2017	600 metros
Alevín	2014-2015	1000 metros
Infantil	2012-2013	2000 metros
Cadetes	2010-2011	2000 metros

La categoría **adulta** se realizará sobre un recorrido de 10 kms (2 vueltas) y 5 kms (1 vuelta) con las siguientes categorías:

Categorías	Año de Nacimiento
Júnior (sólo 5 Kms)	Nacidos/as 2007-2008-2009
Promesa	Nacidos/as 2002 - 2006
Sénior	Nacidos/as 1985 - 2001
Veterano A	Nacidos/as 1979 - 1984
Veterano B	Nacidos/as 1974 - 1978
Veterano C	Nacidos/as 1973 y anteriores

El recorrido será íntegramente sobre asfalto.





Es responsabilidad de los atletas inscritos conocer el circuito por dónde transcurre la prueba, así como el número de vueltas que lleva y cuándo debe entrar en meta.

El horario de salida del 10K será a las 21.30 horas y a las 21,50 horas (aprox) el 5K cerrándose las pruebas a las 22.50 horas (1 hora y 20 minutos, desde que se inició la prueba).

*Los horarios son aproximados pudiendo ser modificados por la organización.

Habrà un puesto de avituallamiento liquido en el km 2,5(aproximadamente)

Art. 3: INSCRIPCIONES:

La inscripción permanecerà abierta desde el 17 de febrero de 2025, hasta el 1 de junio de 2025, a las 00.00 horas, ambos inclusive.

La cuota de inscripción de los menores será gratuita.

La cuota de inscripción para los adultos y juniors, según distancias, queda de la siguiente manera:

Distancia 5 kms.

7 € del 17 de febrero al 23 de abril.

10 € desde el 24 de abril hasta el 24 de mayo de 2025.

12 € desde el 25 de mayo al 1 de junio de 2025.

Distancia 10 kms.

9 € del 17 de febrero al 23 de abril

12 € del 24 de abril hasta el 24 de mayo de 2025.

15 € desde el 25 de mayo al 1 de junio de 2025.

Las inscripciones podrán realizarse a través a página web de sportmaníacs.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, no se admitirán cambios de distancia (5 kms o 10 kms), quedando descalificado el atleta que no participe en la prueba que corresponda en su dorsal.

El importe de la inscripción no se devolverà ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor. Sólo se accederà a la devolución del 50 % de la inscripción, en el caso de lesión o enfermedad, si se presenta o envía un certificado médico antes del día, 31 de mayo de 2025.

Así mismo, si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, inundaciones, ...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a aplazar la prueba para otra fecha.





Art. 4: ENTREGA DE DORSALES: Los dorsales podrán retirarse en el lugar elegido al realizar la inscripción:

- DEPORTEMANÍA, calle Samaniego 10, en SEVILLA; el miércoles 4 y jueves 5 de junio de 10.00 a 13.00 horas y de 17.00 a 19.00 horas.

- WELLION INTERNATIONAL S.L., Polígono el Muro, calle Las Ciencias, 1 en LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (Sevilla), el miércoles 4 y jueves 5 de junio de 10.00 a 13.00 horas y de 17.00 a 19.00 horas.

- PISTA DE ATLETISMO RAFAEL CURADO TEJERO, calle Juan José Baquero, S/N, el viernes 6 de junio, el mismo día de la prueba en la zona de salida en horario de 17.00 a 20.30 horas,(a partir de las 20.30 horas no se entregará bajo ningún concepto más dorsales)

El dorsal hay que recogerlo en el lugar seleccionado y en el horario arriba indicado al realizar la inscripción. Los participantes que NO recojan su dorsal en los lugares y horarios previamente establecidos perderán el derecho a recibir la bolsa del corredor.

El dorsal es personal e intransferible, y debe situarse en el pecho sin doblar ni recortar. No podrá participar en la carrera ningún atleta sin dorsal, o los atletas que aún teniendo dorsal no cumplan las normas. A la entrega del dorsal se entregará a todos los corredores bolsa del corredor.

Para retirar el dorsal, será obligatorio la presentación del email recibido por el corredor al realizar la inscripción y la presentación del D.N.I..

Para retirar el dorsal de otra persona será obligatoria la autorización debidamente cumplimentada.

Art. 5: PREMIOS: Se entregarán premios según las siguientes clasificaciones:

PREMIOS CLASIFICACIÓN GENERAL ADULTOS

Categoría 5 kms:

Para los tres primeros clasificados de la general Masculina y Femenina

Primero/a: 100 €, Trofeo y Botella de Mistela.

Segundo/a: 75 €, Trofeo y Botella de Mistela.

Tercero/a: 50 €, Trofeo y Botella de Mistela.

Para el resto de las categorías: Trofeo y Botella de Mistela a los tres primeros clasificados masculino y femenino.

Categoría 10 kms:

Para los tres primeros clasificados de la general Masculina y Femenina





Primero/a: 200 €, Trofeo y Botella de Mistela.
Segundo/a: 150 €, Trofeo y Botella de Mistela.
Tercero/a: 100 €, Trofeo y Botella de Mistela.

Para el resto de las categorías: Trofeo y Botella de Mistela a los tres primeros clasificados masculino y femenino.

Habrà premio económico de 200 €, al club NO LOCAL más numeroso, para este premio se tendrá en cuenta tanto los adultos como menores que pertenezcan al mismo Club y que finalicen sus respectivas pruebas.

Los premios no serán acumulativos.

PREMIOS CATEGORÍA MENORES

Todos los participantes tendrán medalla conmemorativa de la prueba; además de medallas para los tres primeros/as clasificados de cada una de las categorías. La entrega de premios se efectuara una vez terminada las pruebas de menores antes de las carreras absolutas.

PREMIOS ATLETAS LOCALES

Trofeo a los cinco primeros/as atletas locales y botella de mistela de la clasificación general masculina y femenina, tanto para la categoría masculina y femenina; y en las distancias de 5 kms y 10 kms.

Se entienden como cinco primeros/as atletas locales, a los primeros que lleguen a meta, siempre que no sean de los tres primeros clasificados de la general, e independientemente de sus categorías.

Para poder optar al premio de atletas locales será obligatorio estar empadronado, mínimo un año, o haber nacido en la localidad de Los Palacios y Villafranca.

Art. 6: BOLSA DEL CORREDOR. para la categoría de menores estará compuesta por fruta, agua y medalla conmemorativa; la categoría de adultos incluirá camiseta técnica, fruta, agua y bebida energética (meta). La bolsa del corredor en la categoría adulto(5 y 10K) se recogerá ÚNICAMENTE a la entrega del dorsal.

Art. 7: Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Para los atletas sin Licencia Deportiva, existirá un Seguro de Accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que





éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc.

Art. 8: El control de la prueba se realizará mediante sistema informático de chip, y/o en su caso por el Comité Provincial de Jueces de Atletismo. La reclamación se efectuarán verbalmente ante el Juez – Árbitro hasta 15 minutos después de haberse publicado la clasificación provisional de la prueba.

Art. 9: Será descalificado todo corredor que no complete el recorrido, circule por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal en el pecho o lo lleve recortado o doblado, manifieste un comportamiento antideportivo, así como quien falsee datos identificativos ó personales, Quien participe con el dorsal de otra persona o con el dorsal de otra categoría. El servicio médico de la competición y el juez árbitro están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

Art. 10: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la organización aplicando la normativa de la I.A.A.F., la R.F.E.A. y la F.A.A..

Art. 11: Pliego de Descargo de Responsabilidad y Protección de Datos:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XX Carrera Nocturna La Mistela. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades".

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización de la prueba para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los





Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

www.lospalacios.org

diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

Asimismo, dan su consentimiento para que, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeo, etc.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito la citada comunicación al email deportes@lospalacios.org



Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6 | Los Palacios y Villafranca | 41720 | Sevilla | 955 810 600